

## Advierten riesgo de que IFT sea un "cuarto poder" (El Financiero 09/04/13)

Advierten riesgo de que IFT sea un "cuarto poder" (El Financiero 09/04/13) Adrián Arias Martes, 9 de abril de 2013

Miembros de CFC y Cofetel piden al Senado analizar reforma en telecomunicaciones. Señalan que podría complicarse regulación a futuro. Cuestiona Flores Barnés concentración de atribuciones. - IFT PODRÍA SER EL "CUARTO PODER" El diseño de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones contiene medidas que podrían complicar la regulación de este mercado en el futuro, pues existe la posibilidad de que el nuevo Instituto Federal de las Telecomunicaciones (IFT) sea capturado por los poderes fácticos, aunado a que las decisiones del organismo no podrán suspenderse mediante el amparo, lo cual podría convertirlo en "un cuarto poder". Gonzalo Martínez Pous y Miguel Flores Bernés, miembros de las comisiones federales de Telecomunicaciones (Cofetel) y de Competencia (CFC), respectivamente, coincidieron en que la reforma necesita un proceso de revisión detallado en el Senado, pues se corre el riesgo de que su aplicación dificulte la tarea regulatoria. En una mesa de análisis organizada por la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade), Martínez Pous comentó que en el texto de la reforma no queda claro cómo será el proceso de transición entre el IFT y la Cofetel, además de que el diseño de nuevos códigos y procedimientos que necesitará, podría rebasar el plazo establecido límite de 180 días planteado en la reforma. Dijo que tampoco se condiciona el proceso de digitalización de las señales de televisión abierta al avance de la penetración de este servicio en la población, por lo que se desconoce el criterio a utilizar para decretar el apagón analógico en 2015. Destacó que debido a las modificaciones que tuvo la Ley de Amparo, las empresas no podrán solicitar la suspensión de las decisiones del IFT, por lo que se corre el riesgo de que esta entidad sea un "cuarto poder, distinto al Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial". El IFT, dijo, podría darse cuenta de sus posibles errores hasta que provocara un daño económico a las empresas. Recordó que la reforma establece que los criterios para licitar los bienes del Estado no deben basarse sólo en el aspecto económico, modelo que contrasta con el de subasta ascendente: "Se propone algo novedoso en donde no se cuenta con experiencia, tan sólo la banda de 700 megahertz (MHz) tiene un valor de mercado de cinco mil millones de dólares y no queda claro cómo vamos a equilibrar estos criterios con el modelo de licitación actual", destacó. Añadió que "la Cofetel nunca tuvo problemas de autonomía, sino de falta de facultades para realizar diversas acciones como imponer multas", por lo que indicó que la esencia de los objetivos que persigue la reforma es positiva. Por su parte, Flores Bernés afirmó que se debe eliminar la opinión no vinculante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para otorgar concesiones: "Si queremos darle autonomía al IFT, hay que dársela en serio y no a medias", expresó. Calificó como un "grave error" la facultad del IFT para perseguir prácticas monopólicas y autorizar concentraciones, pues tendrá a su cargo todos los asuntos en materia de competencia, y ello lo hará más propenso a que los regulados busquen "capturarlo" para salvaguardar sus intereses. "La reforma representa una fuerte declaración política y la desesperación del Estado por someter a los poderes fácticos. En su diseño no se realizó una reflexión sobre sus implicaciones a futuro, pero si se realizan correcciones, tendrá una regulación eficiente", añadió. Resuelven diferendos Por otra parte, ayer el pleno de la Cofetel en sesión extraordinaria resolvió diferendos de interconexión entre telefónicas. Estableció que Nextel deberá pagar a Teléfonos de México tarifas de 0.03951, 0.01904 y 0.04530 centavos de peso por minuto para el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2011, por diferentes tipos de tráfico de interconexión. También estableció tarifas similares para la interconexión entre firmas como Telmex, Bestphone y Grupo Iusacell, para el mismo periodo de tiempo.